MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR
JUNTA MUNICIPAL

Avda Toledo Cañada km 26 Ruta N° 1 c/Mcal Francisco Solano Lopez – Paraguay, Tel.: 0295-20402

RESOLUCIÓN Nº 27 ACTA Nº 09 AÑO 2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 02/2014 PARA ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA - PLURIANUAL.----------

J. AUGUSTO SALDIVAR 19 DEMARZO DE 2015.-

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, solicitando la Aprobación para la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Motoniveladora - Plurianual.-.----------Y

CONSIDERANDO:

Que, reunida a Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, basándose en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal Art. 36 "LA JUNTA MUNICIPAL TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES" Inc. C " Aprobar las adjudicaciones...." en concordancia con el Art. 216 " APROBACION DE LA ADJUDICACION" " Corresponde a la Junta Municipal la aprobación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de oferta", y teniendo como antecedente la Resolución Nº 71 Acta Nº 36 Año 2014 por la cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2014 para la Adquisición de Motoniveladora - Plurianual, así mismo el Informe del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2014 para Adquisición de Motoniveladora - Plurianual, el Acta de Apertura de Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2014 para la Adquisición de Motoniveladora - Plurianual, recomienda al pleno, la Aprobación de la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2014 para Adquisición de Motoniveladora - Plurianual.----------

Que, reunida la Comisión Asesora de Legislación, basándose en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal Art. 36 "LA JUNTA MUNICIPAL TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES" Inc. C " Aprobar las adjudicaciones...." en concordancia con el Art. 216 " APROBACION DE LA ADJUDICACION" " Corresponde a la Junta Municipal la aprobación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de oferta", teniendo en cuenta que ya se ha aprobado por la Junta Municipal el Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2014 para la Adquisición de Motoniveladora - Plurianual, así mismo se presentó el Informe del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2014 para Adquisición de Motoniveladora - Plurianual, el Acta de Apertura de Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2014 para la Adquisición de Motoniveladora - Plurianual, se recomienda al pleno, la Aprobación de la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2014 para Adquisición de Motoniveladora - Plurianual, con la salvedad de que no se ha presentado el contrato correspondiente.----------

Que, el señor concejal Enrique Solís manifiesta que será de mucha utilidad al pueblo la adquisición de esta motoniveladora ya que hay muchas necesidades en los distintos barrios de nuestro distrito, por estas razones solicita que sea aprobado la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2014 para Adquisición de Motoniveladora - Plurianual.- Secunda la moción el señor concejal Juan Alcides Vera.----------

Que, el pleno por mayoría de los presentes aprueban la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2014 para Adquisición de Motoniveladora - Plurianual.-.----------

JUNTA MUNICIPAL J. AUGUSTO SALDIVAR · SECRETARIA ·

JUNTA MUNICIPAL J. AUGUSTO SALDIVAR · PRESIDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR · Secretaría General ·

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR · Intendencia ·

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR
JUNTA MUNICIPAL

Avda Toledo Cañada km 26 Ruta Nº 1 c/Mcal Francisco Solano Lopez – Paraguay, Tel.: 0295-20402

RESOLUCIÓN Nº 27 ACTA Nº 09 AÑO 2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 02/2014 PARA ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA - PLURIANUAL.----------

POR TANTO.- nove

LA JUNTA MUNICIPAL DE J.AUGUSTO SALDIVAR REUNIDA EN CONCEJO,

RESUELVE:

ART. 1°) APROBAR la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2014 para Adquisición de Motoniveladora - Plurianual.- A la empresa **TRACTO AGROVIAL S.A.** por la suma de **998.500.000** (guaraníes novecientos noventa y ocho millones quinientos mil).----------

ART.2°) COMUNICAR a donde corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR, A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.----------

Osvaldo Ocampos
Secretario Junta Municipal

Alfonso Benítez
Presidente Junta Municipal

J. Augusto Saldivar, 19 de mayo de 2015.-

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE.----------

Jorge Gonzalez
Secretario Intendencia

Ignacio Báez
Intendente Municipal